



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES (PCTP) PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VIA PUBLICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA

Artículo 1º Objeto del contrato

El objeto del presente Pliego es el de fijar las condiciones técnicas que han de regir la contratación del “Montaje y mantenimiento eléctrico de las fiestas de barrio, semanas culturales y diferentes actividades en la vía pública en el termino municipal de Fuenlabrada”.

Entendiendo la vía del ferrocarril como eje divisorio de la localidad y, actuando esta como frontera física entre una zona oeste y otra zona este, por coincidencia y simultaneidad de festejos en ambas zonas se estima la posibilidad de hacer dos lotes para poder así contar con diferentes empresas instaladoras-mantenedoras de instalaciones eléctricas con las que poder atender la simultaneidad de actividades, aunque se puedan dividir los actos que se desarrollen en ambas zonas como consecuencia de una actividad.

Artículo 2º Previsión de actividades

Comprende la cuantificación aproximada que aparece en el **ANEXO I**.

Artículo 3º Normativa

Se cumplirá tanto en la instalación como en la disposición de materiales, con: - Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.

Artículo 4º Condiciones técnicas mínimas para la instalación y posterior celebración de fiestas de barrio, semanas culturales y diferentes actividades en la vía pública.

Instalaciones receptoras:

- A.-** Los materiales cumplirán con el REBT en lo que se refiere a condiciones de seguridad técnica, dimensiones y calidad.
- B.-** Dispondrán de interruptores de corte omnipolar y protección diferencial con sensibilidad igual a 30mA.
- C.-** Dispondrán de protección contra sobrecargas y cortocircuitos. El interruptor magnetotérmico general y los secundarios serán de corte omnipolar.
- D.-** La instalación será trifásica y se conectará manteniendo un equilibrio de fases y circuitos, de manera que un fallo afecte a un mínimo de la instalación.



- E.- Los conductores serán de aislamiento 0,6/1kV protegidos bajo tubo por el suelo, o desde una altura de 5m tensados sobre apoyos de madera. En vanos importantes irán unidos mediante grapas a un cable fiador de acero de resistencia superior a 800kg.
- F.- Los conductores aéreos tendrán una separación mínima respecto al suelo de 5m, estarán en perfecto estado y no tendrán empalmes.
- G.- La separación con otras líneas existentes será:
 - 0,5m mínimo de las líneas de BT (siempre por arriba).
 - 6,0m mínimo con cruces de carreteras y calles.
- H.- El cuadro general de protección será de PVC o Poliéster con cierre y se situará en el origen de la instalación fuera del alcance del público.
- I.- Los portalámparas serán estancos y protegidos ante la lluvia y contactos tanto directos como indirectos.
- J.- Todas las conexiones se realizarán en el interior de los cuadros de protección o en cajas de conexiones estancas.
- K.- Todas las lámparas de la instalación estarán montadas a una altura mínima de 2,5m de altura respecto al suelo o plataforma de escenario, excepto casos especiales que se determinarán puntualmente.
- L.- Todas las instalaciones receptoras (aparatos, atracciones hinchables, bares, estructuras de escenarios, cuadros generales o secundarios), dispondrán de una toma de tierra con cable de sección mayor o igual a 16mm^2 . Los grupos electrógenos dispondrán de toma de tierra independiente entre sí y del resto de los elementos de la instalación.
- M.- Las instalaciones en atracciones estarán sujetas a lo descrito en la ITC-BT 34 del REBT y las caravanas a la ITC-BT 41 del REBT, aportándose igualmente copia del Certificado de instalación eléctrica en baja tensión.

Artículo 5º Del desarrollo, montaje, mantenimiento eléctrico y celebración de las fiestas de barrio, semanas culturales y diferentes actividades en la vía pública

Para la celebración y desarrollo de todas las actividades, el adjudicatario dispondrá de cuantos materiales sean necesarios (cuadros eléctricos, cable, bases de enchufe y clavijas, portalámparas, lámparas, aisladores, alambre, descargas a tierra, bases de enchufe aéreas de goma y múltiples, clavijas de goma, ...), montará y dispondrá al menos de seis cuadros eléctricos estancos (nuevos) de diferentes características que serán revisados anualmente, cuando requieran de alguna modificación o cuando así lo solicite el Responsable Municipal del Contrato, quedando en propiedad del AYUNTAMIENTO a la finalización del presente contrato.

Las fiestas y celebraciones serán inicialmente las incluidas en el ANEXO I, pudiendo ocurrir la celebración de hasta 5 más al año sin que represente incremento en precio del contrato.



Serán propias del contrato las siguientes obligaciones y tareas:

- A.** En el precio de licitación, estarán incluidos entre otros tanto los trabajos de tendido de líneas eléctricas como el posterior desmontaje de:
- cadenas de guirnaldas y/o arcos.
 - aseos y camerinos.
 - cuadros - focos - alargadores - bases de enchufe.
- B.-** Estarán incluidos los vehículos necesarios incluso las grúas; las conexiones y las reparaciones (incluidos los materiales que serán aportados por el licitador).
- C.-** La reparación de las averías se realizarán en el momento, salvo por imposibilidad de disposición de materiales, que se realizará a primera hora del día siguiente de forma inexcusable para el normal funcionamiento de las actividades.
- D.-** Se medirán e informarán de los consumos por fase de cada circuito una vez instaladas el 50% y el 100% de las atracciones.
- E.-** Las líneas eléctricas y los cuadros estarán dispuestos de tal manera que durante el día resulten lo más estético posible.
- F.-** Será responsabilidad del oficial al cargo de la actividad, que las líneas equipotenciales y tomas de tierra mantengan su conexión inicial y realicen la función para las que están diseñadas.
- G.-** El adjudicatario realizará a su cargo el apagado y posterior encendido del alumbrado público que pueda afectar al desarrollo de la actividad, mediante la retirada de los cartuchos fusibles en la caja de conexiones o mediante el disparo del diferencial del circuito de referencia.
- H.-** El adjudicatario realizará a su cargo la recepción de los grupos electrógenos así como su entrega y será el responsable de contactar con la empresa encargada del repostaje de estos para su llenado, tanto a la notificación de salida de los talleres del proveedor como para su reposición durante la celebración de las actividades con la finalidad de evitar desabastecimiento durante la celebración de los actos.
- I.-** Las instalaciones estarán comprobadas y listas para su funcionamiento al menos con 12 horas de antelación.
- J.-** El adjudicatario dotará de un teléfono móvil donde estará localizable cada uno de los oficiales al cargo del mantenimiento de cada actividad.
- K.-** El personal de mantenimiento contará con los materiales necesarios para los trabajos diarios y las posibles averías.
- L.-** El adjudicatario realizará a su cargo al menos una vez al año o cada vez que se plantee alguna duda un repaso general de cuadros eléctricos, realizando entre otras tareas:
- apriete de toda la tornillería.
 - renovación de tornillería defectuosa.
 - reposición de todos los aisladores defectuosos.
 - repaso de cierres y bisagras.



- comprobación de los disparos de las protecciones y sustitución si procede.
- M.-** El horario de trabajo lo determinará el Responsable Municipal del Contrato en función de las diferentes actividades. Así mismo realizará el mantenimiento de la instalación durante el pregón y los conciertos; y prestará sus servicios a conjuntos, artistas y técnicos de sonido e iluminación contándose con su presencia anticipada en horario a indicar. No obstante, se señalará puntualmente la hora de asistencia del personal de mantenimiento para ya permanecer durante la totalidad del desarrollo de la actividad. Durante este, el adjudicatario atenderá los rearmes de diferenciales y automáticos de cuadros de suministro municipales, sin límite de avisos.
- N.-** En caso de hurto o acto vandálico en las instalaciones el contratista vendrá obligado a reponer a su cargo y a la mayor brevedad posible, la totalidad de aquellos elementos que hayan sido sustraídos o dañados. Igualmente y como consecuencia de este hecho, será obligación del contratista presentar la denuncia correspondiente ante la Comisaría de Policía Nacional, así como acudir a todos los actos se deriven de esta, como puedan ser los ofrecimientos de acciones o la comparecencia en las citaciones judiciales entre otras.
- O.-** Emitir, sin gargo, los Certificados de instalación eléctrica en baja tensión.

Artículo 6º Seguimiento y control

El Responsable Municipal del Contrato o persona en quien delegue podrá hacer un seguimiento del montaje y aceptará o rechazará los materiales empleados si no cumplieren con lo establecido en este Pliego.

Artículo 7º Póliza de seguro

Para garantizar los posibles daños o perjuicios que puedan producirse, la empresa adjudicataria dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y daños a terceros en cuantía suficiente y no menor de 1.000.000 euros, debiendo entregar copia compulsada de la póliza de seguro en caso de resultar adjudicado.

Esta póliza de seguro no podrá tener franquicia de ningún tipo.

Artículo 8º Calificación del contratista

Los licitadores del presente concurso estarán inexcusablemente en posesión del carnet profesional de instalador electricista en baja tensión (categoría especialista), autorizado por la Dirección General de Industria de la C.A.M. en vigor y los operarios que



realicen los diferentes trabajos serán oficiales de 1ª y 2ª electricistas.

Artículo 9º Penalizaciones por incumplimiento del contrato

- 9 - 1.- Si el contratista adjudicatario no cumple con alguna de las condiciones señaladas en el presente Pliego, el AYUNTAMIENTO podrá imponer las penalidades que se indican en este apartado. A efectos contractuales, se considerará falta penalizable toda acción y omisión del Contratista que suponga un quebranto de las exigencias específicas en el Pliego.
- 9 - 2.- Las faltas que pudiera cometer el Contratista se clasificarán, según su trascendencia en leves, graves y muy graves, de acuerdo a los siguientes criterios:

FALTAS LEVES.- Se considerarán faltas leves aquellas que, afectando desfavorablemente a la calidad del trabajo o a la prestación del servicio, no sean debidas a una actuación voluntaria, ni lleven unido peligro a personas o cosas, ni reduzcan la vida económica de las instalaciones o sus componentes, ni causen molestias a los usuarios de aquellas.

1. Personal que durante su jornada laboral no lleve la señalización o el uniforme exigido o que carezca de la documentación preceptiva fijada.
2. Utilización de vehículos no autorizados o con pintura deficiente o sucio, excepto, en este último caso, durante periodo de lluvia, nieve, etc.
3. Por no entregar los partes o documentación exigidos.
4. Por retrasos considerados como leves en la cumplimentación de las órdenes del Responsable Municipal del Contrato.

FALTAS GRAVES.- Se estimarán así aquellas que afecten desfavorablemente a la calidad de acabado del trabajo o a la duración excesiva del servicio y sean consecuencia de una actuación consciente, así como aquellas que ocasionen molestias a los usuarios o vecinos o acorten la vida económica de las instalaciones o sus componentes.

1. La reiteración o reincidencia en faltas leves de la misma naturaleza en un trimestre, siempre que se consideren dignas de una mayor consideración, aún en el caso de que no hubiese mediado penalización, y previo informe por escrito al Contratista.
2. Por retrasos considerados importantes en la cumplimentación de las órdenes del Responsable Municipal del Contrato.
3. Inexactitudes en los partes o documentación exigida.
4. El abandono del servicio de disponibilidad tanto de día como de noche y la falta de respuesta a avisos urgentes.
5. Efectuar los trabajos que exige la prestación del servicio de forma incorrecta o inadecuada.
6. Personal en servicio sin contar con los medios de protección necesarios.
7. El incumplimiento de la aprobación de las medidas de seguridad necesarias por el Técnico en Prevención de Riesgos laborales de la empresa.



FALTAS MUY GRAVES.- Aquellas actuaciones voluntarias o trabajos que afecten sensiblemente al valor económico o de uso de las instalaciones o sus componentes, o que puedan ocasionar peligro para las personas o cosas:

1. La reiteración o reincidencia en un mismo trimestre, en faltas graves de la misma naturaleza, incluso en las originadas por reiteraciones en faltas leves, siempre que se consideren dignas de una mayor consideración aún en el caso de que no hubiesen mediado penalidades y previa notificación por escrito al Contratista.
2. Por retrasos considerados graves en la cumplimentación de las órdenes del Responsable Municipal del Contrato.
3. Inexactitudes en los partes o documentación exigida, siempre que las mismas puedan afectar negativamente a la seguridad de personas, a la vida económica de las instalaciones, a la continuidad en la prestación del servicio, o causar molestias inadmisibles a los usuarios de la vía pública, público asistente o vecinos.
4. El no comenzar los trabajos en la fecha señalada en el comunicado de los mismos.
5. Paralización de un trabajo, sin autorización previa del Responsable Municipal del Contrato.
6. La no recepción de avisos de carácter urgente o falta de respuesta adecuada, en cualquier hora o día del año.
7. Disponer fuera del ámbito municipal de la documentación o material generado a lo largo del desarrollo del Contrato.
8. La sistemática mala ejecución de los trabajos, advertida por escrito en dos intervenciones diferentes.
9. El incumplimiento de las medidas de seguridad necesarias y protecciones deficientes o inadecuadas que pudieran ser causa de accidente grave en los trabajos que exige el servicio.

Las faltas o infracciones se sancionarán con una multa porcentual sobre el importe total correspondiente a la mensualidad en la que tuvo lugar la falta y se descontarán en la facturación del mes siguiente a la fecha de la comunicación de la penalidad por el órgano de contratación.

Según la tipificación anterior, los importes de sanción serán los siguientes:

- a) Incumplimiento leve:
Entre el 1% la primera vez y el 2% en caso de reincidencia anual.
- b) Incumplimiento grave:
Entre el 2,5% la primera vez y el 5% en caso de reincidencia anual.
- c) Incumplimiento muy grave:
Entre el 10% la primera vez y el 20% en caso de reincidencia anual.

Para las penalidades de las faltas será precisa, previamente, la audiencia de la empresa adjudicataria y se impondrán por el órgano de contratación, previo informe del Responsable Municipal del Contrato.



La acumulación de faltas graves y muy graves, en más de tres por año, podrá ser motivo para que el Responsable Municipal del Contrato proponga al órgano de contratación la rescisión del contrato.

Artículo 10º Prevención de Riesgos Laborales

La empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa vigente en Prevención de Riesgos Laborales, Salud Laboral, Legislación Laboral y de la Seguridad Social, así como con la evaluación de riesgos elaborada por el técnico de prevención de riesgos del adjudicatario. Paralelamente, el Ayuntamiento de Fuenlabrada podrá solicitar la documentación justificativa de la aplicación de esta normativa en la empresa, así como la asistencia del Responsable Técnico o Delegado de Prevención de la empresa adjudicataria tanto para la programación como para la revisión de la ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria dotará a todo el personal de los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exigen las disposiciones vigentes, debiendo tomar las medidas necesarias para que dichos elementos sean utilizados, siendo responsabilidad de ésta, aquellos accidentes laborales que pueda sufrir su personal al que formará en esta materia.

La empresa adjudicataria estará obligada a conocer previamente aquellos espacios de trabajo en los que resulta necesario la utilización de medios auxiliares, como complementos a las medidas de seguridad y accesibilidad existentes, por lo que en los casos que se requiera, deberán realizarse desde plataformas elevadoras o medios auxiliares adecuados de manera que las escaleras manuales sean utilizadas exclusivamente para tareas de control y supervisión a accesos elevados. Así la empresa adjudicataria deberá presentar al inicio del contrato una evaluación de riesgos que será estudiada y aprobada si procede por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Asimismo, la empresa deberá adecuar su método de trabajo en aquellas tareas que impliquen el uso de medios auxiliares, de tal forma que se garantice la realización de éstas en condiciones de seguridad, trasladando dicho método de trabajo tanto a sus trabajadores en forma de instrucciones de trabajo como al Ayuntamiento de Fuenlabrada con el fin de efectuar una eficaz coordinación de actividades empresariales. Del mismo modo, se recuerda la prioridad de adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual, comunicándose en todo caso dicha necesidad al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Por otra parte, el Coordinador o Delegado de la empresa adjudicataria participará en cuantas reuniones u otros actos a los que, en materia de prevención de riesgos laborales, fuesen convocados.

El adjudicatario, sin coste adicional, estará obligado a presentar a la firma del contrato, en cumplimiento del R.D. 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales:

- ◆ Relación de trabajadores que van a realizar tareas en las instalaciones municipales y copia de los modelos TC-2 donde figuren.
- ◆ Copia de la póliza de responsabilidad civil de la empresa contratada.
- ◆ Modalidad de organización de la prevención en la empresa contratada.



- ◆ Certificados de formación en prevención de riesgos laborales de los trabajadores que van a realizar tareas en las instalaciones municipales, emitidos por una entidad acreditada o por técnico de prevención de riesgos laborales de la empresa contratada.
- ◆ Acuses de recibo de la entrega de información y de los equipos de protección individual facilitados a los trabajadores que van a desarrollar los trabajos en relación a los riesgos y medidas preventivas evaluados de la actividad contratada.
- ◆ Copia de los certificados de aptitud de los trabajadores que van a realizar tareas.
- ◆ Información sobre los riesgos evaluados y las medidas preventivas planificadas de la actividad contratada.

El vestuario a utilizar deberá identificar al personal de la empresa adjudicataria, acordándose en su caso con el Responsable Municipal del Contrato, la exhibición de tarjetas identificativas para acceder a los diferentes espacios objeto de este Pliego Técnico.

Fuenlabrada, a 9 de marzo de 2.017

Fdo.: Fernando Campos Lastra
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



ANEXO I



PREVISION DE ACTIVIDADES

Las tareas se realizarán inicialmente para las actividades que a continuación se detallan aunque pudiesen surgir otras con posterioridad a la adjudicación de este pliego:

LOTE 1 -Zona Este

-Cabalgata de Reyes	(1 día)	ENERO
-Carnavales	(4 días)	FEBRERO
-Jornada de residuos	(1 día)	FEBRERO
-Festividad de Santa Juana	(1 día)	MARZO
-Un mundo de color	(1 día)	MARZO
-Comercio en la calle	(1 día)	MARZO / ABRIL
-Casa regional andaluza	(1 día)	ABRIL / MAYO
-Feria del libro	(10 días)	MAYO
-Encuentro interasociativo J.M.D. Avanzada – La Cueva	(1 día)	MAYO
-A. Agricultores y Ganaderos (Festividad de San Isidro)	(1 día)	MAYO
-Fiesta de los Mayores	(2 días)	MAYO
-Feria del marisco	(10 días)	MAYO
-Fiestas J.M.D. El Arroyo – La Fuente	(6 días [3+3])	MAYO / JUNIO
-Encuentro interasociativo J.M.D. El Arroyo – La Fuente	(1 día)	MAYO / JUNIO
-Semana Cultural A.VV. Fuensur	(3 días)	JUNIO
-Semana Cultural A.VV. Chasa II	(3 días)	JUNIO
-Fiesta fin de curso C.E.I.P. Ramón y Cajal	(1 día)	JUNIO
-Semana Cultural A.D.C. Mirafior	(3 días)	JUNIO
-Programa “Kiosko”	(7 días)	JUNIO
-Semana Cultural A.VV. La Avanzada	(4 días)	JULIO
-Semana Cultural A.VV. Las Eras -La Fuente	(3 días)	JULIO
-Marionetas	(1 día)	JULIO
-Titeres	(2 días)	JULIO
-Cine	(1 día)	JULIO
-Mercado itinerante de alimentos de Madrid	(1 día)	OCTUBRE
-Mercadillo hippie	(3 días)	NOVIEMBRE
-Mercadillo navideño	(5 días)	DICIEMBRE
-Concierto de Navidad	(2 días)	DICIEMBRE



LOTE 2 -Zona Oeste

-Carnavales	(3 días)	FEBRERO
-Jornada de residuos	(1 día)	FEBRERO
-Jornada de residuos	(1 día)	MARZO
-Jornada de residuos	(1 día)	MARZO
-Acto por las victimas 11M	(1 día)	MARZO
-Pascua Ortodoxa	(1 día)	ABRIL
-Feria de la Salud	(3 días)	ABRIL
-Mercado Medieval	(5 días)	ABRIL / MAYO
-Encuentro de las culturas	(1 día)	ABRIL
-Fiesta de la primavera	(1 día)	ABRIL
-Fiesta popular CC.OO.	(1 día)	MAYO
-Encuentro interasociativo J.M.D. Naranjo - La Serna	(1 día)	MAYO
-Semana Cultural A.VV. El Naranjo	(4 días)	MAYO / JUNIO
-Semana Cultural A.VV. Bº Belén	(3 días)	MAYO / JUNIO
-Plataforma “Hoy por ti”	(1 día)	MAYO / JUNIO
-Iglesia Evangelica	(1 día)	JUNIO
-Semana Cultural A.VV. Arco Iris	(3 días)	JUNIO
-Festival de canción de artistas noveles	(1 día)	JUNIO
-Semana Cultural A.VV. Las Provincias	(3 días)	JUNIO
-Semana Cultural A.VV. Cerro de los Molinos	(3 días)	JUNIO
-Semana Cultural A.VV. La Solidaridad	(1 día)	JUNIO
-Programa “Con los cinco sentidos”	(7 días)	JUNIO / JULIO
-Asociación ayuda “La Esperanza”	(1 día)	JULIO
-Semana cultural A.VV. Parque de Granada	(3 días)	SEPTIEMBRE
-Fiesta del pueblo	(1 día)	SEPTIEMBRE
-Fiesta patria chilena	(1 día)	SEPTIEMBRE
-Feria de la agroecología	(1 día)	OCTUBRE
-Belén viviente	(1 día)	DICIEMBRE

Fuenlabrada, a 9 de marzo de 2.017

Fdo.: Fernando Campos Lastra
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



ANEXO II



*** FIESTAS CONSEJOS DE BARRIO Y SEMANAS CULTURALES**

Se preverán para cada fiesta acometidas trifásicas independientes a escenarios de hasta 300kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará con 24 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad. Igualmente se preverán acometidas monofásicas a camerinos, aseos y bares, con su línea de alimentación de 0´6/1kV (a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formadas por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro. Montaje de arcos de feria y guirnaldas con conexión a las acometidas o puntos de suministro que determine el Responsable Municipal del Contrato.

*** FIESTAS Y VERBENAS**

.-CARNAVALES

Se preverán acometidas trifásicas independientes a escenarios de hasta 300kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará con 24 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad. Igualmente se preverán acometidas monofásicas a camerinos, aseos y bares, con su línea de alimentación de 0´6/1kV (a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formadas por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro. Montaje guirnaldas con conexión a las acometidas o puntos de suministro que determine el Responsable Municipal del Contrato.

.-SANTA JUANA

Se preverán 2 acometidas trifásicas a escenarios de hasta 150kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará con 24 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad. Igualmente se preverán acometidas monofásicas a camerinos, aseos y bares, con su línea de alimentación de 0´6/1kV (a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formadas por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro. Montaje guirnaldas con conexión a las acometidas o puntos de suministro que determine el Responsable Municipal del Contrato.



.-ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS

Se preverá 1 acometida trifásica a escenarios de hasta 15kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos o puntos de suministro serán suministrados por el AYUNTAMIENTO o indicados por el Responsable Municipal del Contrato. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje a la finalización de la actividad.

– VICTIMAS 11M - DIA DE LA CONVIVENCIA - FIESTA DE LOS MAYORES -LA NOCHE ES TUYA - JORNADAS DE ADOLESCENTES - DIA DEL JOVEN

Se preverá 1 acometida trifásica a escenarios de hasta 15kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos o puntos de suministro serán suministrados por el AYUNTAMIENTO o indicados por el Responsable Municipal del Contrato. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje a la finalización de la actividad. Igualmente se realizarán acometidas monofásicas de hasta 5kW con su línea de alimentación de 0´6/1kV (de hasta 100m para cada una de ellas a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) para las diferentes actividades.

.-MUESTRA DE LA CANCIÓN DE FUENLABRADA

Se preverá 1 acometida trifásica a escenarios de hasta 25kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos o puntos de suministro serán suministrados por el AYUNTAMIENTO o indicados por el Responsable Municipal del Contrato. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje a la finalización de la actividad. El adjudicatario procederá en las proximidades de la actuación a apagar las instalaciones de alumbrado público mediante el disparo del circuito en el centro de mando o mediante la retirada de los cartuchos fusibles si se tratase de un espacio más reducido con posterior reposición o rearmado de estos.

.-FIN DE CURSO

Se preverán 2 actividades con acometidas trifásicas a escenarios de hasta 25kVA con línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro. El punto de suministro será indicado por el Responsable Municipal del Contrato. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje a la finalización de la actividad..



.-JORNADAS FESTIVAS ASOCIACIONES CULTURALES

Se preverán 15 actividades con acometidas trifásicas a escenarios de hasta 60kVA con línea de alimentación de 0'6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de las actividades.

* FERIAS

.-FERIA DE LA SALUD

Se preverá 1 actividad con acometidas trifásicas a carpa de hasta 40kW con línea de alimentación de 0'6/1kV y línea equipotencial (desde el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará con 48 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad. Igualmente se preverán acometidas monofásicas y trifásicas a otras actividades, con línea de alimentación de 0'6/1kV (a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formadas por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro.

.-FERIA DEL LIBRO

Se preverá 1 actividad con 25 acometidas trifásicas a casetas y escenario de hasta 40kW y de hasta 100kW para los sistemas de climatización con línea de alimentación de 0'6/1kV y línea equipotencial (desde el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará con 48 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad. Igualmente se preverán acometidas monofásicas y trifásicas a otras actividades, con línea de alimentación de 0'6/1kV (a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formadas por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro.

.-FERIA DEL MARISCO

Se preverá 1 actividad con 2 acometidas trifásicas de hasta 80kW a carpa y de hasta 150kW a sistemas de climatización con línea de alimentación de 0'6/1kV y línea equipotencial (desde el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Paralelamente, se preverá el desmontaje de 2 báculos de alumbrado público de 3 y 4 luminarias respectivamente para el montaje de la carpa, el posterior izado del báculo y el



conexión de las luminarias a la finalización de la feria y desmontaje de la carpa. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará con 72 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad.

*** MERCADILLOS**

El montaje se preverá con una antelación de 72 horas al inicio de la actividad y el desmontaje se efectuará el día posterior inmediatamente después de la finalización de las actividades.

.- MERCADILLO MEDIEVAL

Se preverá 1 actividad con 2 acometidas trifásicas de hasta 10kW a bares y 100 acometidas monofásicas y trifásicas a casetas de venta de productos artesanos de hasta 5kW cada una con línea de alimentación de 0'6/1kV (de hasta 350m para cada una de ellas) y línea equipotencial (desde el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO y los puntos de suministro serán indicados por el Responsable Municipal del Contrato.

.-MERCADILLO NAVIDEÑO

Se preverá 1 actividad con 2 acometidas trifásicas de hasta 10kW a bares, 100 acometidas monofásicas y trifásicas a casetas de venta de productos artesanos de hasta 5kW cada una y se preverá 1 acometida trifásica a pista de hielo de hasta 40kW con línea de alimentación de 0'6/1kV y línea equipotencial (desde el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato hasta el cuadro). con línea de alimentación de 0'6/1kV (de hasta 350m para cada una de ellas), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO y los puntos de suministro serán indicados por el Responsable Municipal del Contrato.

*** ENCUENTROS INTERASOCIATIVOS**

Se preverán 5 actividades con acometidas trifásicas a escenarios de hasta 160kVA con línea de alimentación de 0'6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de las actividades.

*** PROGRAMA CULTURAL ESTIVAL**

El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje a la finalización de la actividad. El adjudicatario procederá en las proximidades de la actuación a apagar las instalaciones de alumbrado público mediante el disparo del circuito en el centro de mando o mediante la retirada de los cartuchos fusibles si se tratase de un espacio más reducido con posterior reposición o rearmado de estos.



.-PROGRAMA “CON LOS CINCO SENTIDOS”

Se preverá 1 acometida trifásica a escenario de hasta 25kW con línea de alimentación de 0´6/1kV (a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formada por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro.

.-MARIONETAS – TITERES – CINE - ...

Se preverán hasta 12 acometidas trifásicas a actuaciones de marionetas, titeres, proyectores de cine ambulantes, ... de hasta 15kW con su línea de alimentación de 0´6/1kV (de hasta 100m a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formada por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro. Igualmente se realizarán hasta 20 acometidas monofásicas de hasta 3kW con línea de alimentación de 0´6/1kV para bar (de hasta 100m para cada una de ellas a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato).

.-PROGRAMA KIOSKO

Se preverán hasta 12 acometidas trifásicas a equipos de sonido de hasta 15kW con línea de alimentación de 0´6/1kV (de hasta 100m a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato) formada por cuadro general de protección con diferencial 30mA, automáticos independientes para cada circuito de salida y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro con línea de alimentación de 0´6/1kV (de hasta 100m para cada una de ellas a conectar en el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato).

*** BELEN VIVIENTE**

Se preverá 1 actividad con 2 acometidas trifásicas independientes de hasta 10kW cada una a equipos de sonido y alumbrado, con línea de alimentación de 0´6/1kV y línea equipotencial (de hasta 350m para cada una de ellas desde el punto que indique el Responsable Municipal del Contrato hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. El grupo electrógeno será suministrado por el AYUNTAMIENTO y los puntos de suministro serán indicados por el Responsable Municipal del Contrato. Igualmente se preverán proyectores cuarzo-iodo 300W y 500W o LED con potencias equivalentes, así como clavijas y bases de enchufes de superficie. El montaje se efectuará en el día de la celebración y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad.

*** CONCIERTOS DE NAVIDAD MÚSICA Y TEMPLO**

El montaje se efectuará con 24 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de los mismos. Los grupos electrógenos serán suministrados por el AYUNTAMIENTO y se preverán 2 acometidas trifásicas independientes a escenario en el interior de la iglesia de hasta 200kVA con su línea de alimentación de 0´6/1kV (desde el grupo al cuadro), cuadro con diferenciales 30mA,



automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. El montaje se efectuará con 24 horas de antelación y el desmontaje el día inmediatamente posterior a la finalización de la actividad.

*** CABALGATA DE REYES**

Se preverá un equipo formado por dos oficiales y un vehículo ligero que se presentará en el inicio del recorrido y acompañará en su totalidad a la cabalgata para resolver cualquier avería que pueda ocurrir tanto en las carrozas institucionales como ayudar en la medida de lo posible al resto de las carrozas.

*** JUEGOS INFANTILES - ASOCIACIÓN DE FERIANTES**

Se preverán 5 actividades con acometidas trifásicas a atracciones de hasta 60kVA con línea de alimentación de 0'6/1kV (desde el grupo hasta el cuadro), cuadro con diferenciales de sensibilidad 30mA, automáticos calibrados a las necesidades de la instalación y su correspondiente descarga a tierra a pié de cuadro y grupo. El grupo electrógeno será suministrado por el AYUNTAMIENTO y los puntos de suministro serán indicados por el Responsable Municipal del Contrato. El montaje se efectuará con 24 horas de antelación y el desmontaje a la finalización de la actividad.

Fuenlabrada, a 9 de marzo de 2.017

Fdo.: Fernando Campos Lastra
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO